



ACTA N° 008-2021-SE-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día miércoles, 15 de setiembre de 2021, en el auditorio de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, según Convocatoria N° 008-2021-CU-SE-UNAP, presidida por la señora Rectora (e), doña Lastenia Ruiz Mesía, con la finalidad de realizar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Doña Lastenia Ruiz Mesía, presidente del Consejo Universitario, solicita a don Kahir Benzaquen Tuesta, Secretario General de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de seis (06) miembros del Consejo Universitario:

1. Lastenia Ruiz Mesía - Rectora (e)
2. Matilde Rojas García -Vicerrectora Académica (e)
3. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo - Vicerrector de Investigación (e)
4. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Director (e) de la Escuela de Postgrado (e)
5. Felicia Díaz Jarama – Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas (e)
6. Carlos Alberto García Cortegano - Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (e)

Se deja constancia las inasistencias de don **José Antonio Escobar Díaz** – Decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales; don **Renzo Adrián Inga Mestanza** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; don **Adrián Diderot Alegría Trigoso** - Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y don **Rey Carlos Valderrama Sandoval** - Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, miembros del Consejo Universitario.

A continuación, doña Lastenia Ruiz Mesía, Presidenta del Consejo Universitario, declara abierta la sesión, una vez comprobado el quórum de reglamento, procediéndose luego al desarrollo de la misma.

AGENDA:

1. Reconformar el Órgano Instructor y Sancionador ad hoc, con miembros que tengan el mismo nivel (requisitos para serlo o que hayan sido) de los investigados, que se encarguen de dirigir el procedimiento administrativo disciplinario en los casos que se encuentren comprendidos ex rectores, ex vicerrectores, rectores y vicerrectores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
2. Aprobación del Informe N° 001-CEPED-UNAP-2021, de los integrantes de la Comisión Especial para la evaluación de docentes extraordinarios expertos en investigación – UNAP.

Acto seguido, se procedió con el desarrollo de la presente sesión del Consejo Universitario, según la agenda antes descrita, en el orden que se detalla:

PRIMER PUNTO:

Reconformar el Órgano Instructor y Sancionador ad hoc, con miembros que tengan el mismo nivel (requisitos para serlo o que hayan sido) de los investigados, que se encarguen de dirigir el procedimiento administrativo disciplinario en los casos que se encuentren comprendidos ex rectores, ex vicerrectores, rectores y vicerrectores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

Doña Lastenia Ruiz Mesía, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que debido a que se cuenta con poca información es preciso solicitar a Recursos Humanos, que docentes cuentan con Resoluciones Rectorales de cese, al haber obtenido dicha información es menester tratar este punto en un nuevo consejo universitario con la información brindada y de esa forma proceder con reconformar la Comisión ad hoc, con la finalidad de que se encargue de los procedimientos disciplinarios a los ex rectores y vicerrectores de la UNAP

En consecuencia, el presente punto queda pendiente para tratarlo en otra Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

**SEGUNDO PUNTO:**

Aprobación del Informe N° 001-CEPED-UNAP-2021, de los integrantes de la Comisión Especial para la evaluación de docentes extraordinarios expertos en investigación – UNAP

Doña Lastenia Ruiz Mesía, presidente del Consejo Universitario, cede la palabra a don Juan de Dios Jara Ibarra, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias, Educación y Humanidades, quien manifiesta que presentó el Informe N° 001-CEPEDE-UNAP-2021, el 04 de Junio de 2021, en la cual contiene los resultados de la evaluación de docentes extraordinarios expertos de la UNAP, suscrito por mayoría de los miembros, mi persona como presidente de la Comisión Especial para la evaluación de docentes extraordinarios expertos en investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por don Arturo Acosta Díaz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) y por doña Erika Lljaira Del Águila Sánchez, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), miembros de la misma, cuyos resultados se describe de la siguiente manera:

| Orden de mérito | Nombres y apellidos | Facultad | Puntaje |
|-----------------|--------------------------------|---------------------|---------|
| 1 | Luis Ezequiel Campos Baca | Ciencias Biológicas | 56 |
| 2 | Hermann Federico Silva Delgado | Medicina Humana | 53 |

Acto seguido la señora Rectora, somete a votación, con la finalidad de aprobar el informe antes descrito, del cual se obtuvo el resultado siguiente: **A favor = 6** Votación, **En contra = 0**, **Abstenciones = 0**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 02

2.1. **Aprobar el Informe N° 001-CEPEDE-UNAP-2021**, que contiene los resultados de la evaluación de docente extraordinario experto de la UNAP, suscrito por don Juan de Dios Jara Ibarra, presidente de la Comisión Especial para la evaluación de docentes extraordinarios expertos en investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por don Arturo Acosta Díaz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) y por doña Erika Lljaira Del Águila Sánchez, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), miembros de la referida comisión, cuyos resultados se describe de la siguiente manera:

| Orden de mérito | Nombres y apellidos | Facultad | Puntaje |
|-----------------|--------------------------------|---------------------|---------|
| 1 | Luis Ezequiel Campos Baca | Ciencias Biológicas | 56 |
| 2 | Hermann Federico Silva Delgado | Medicina Humana | 53 |

2.2. **Reconocer** por el período de un (01) año, del 15 de setiembre de 2021 al 15 de setiembre de 2022, como docentes extraordinarios expertos en investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a siguientes los profesionales:

| N° | Nombres y apellidos | Facultad |
|----|--------------------------------|---------------------|
| 1 | Luis Ezequiel Campos Baca | Ciencias Biológicas |
| 2 | Hermann Federico Silva Delgado | Medicina Humana |

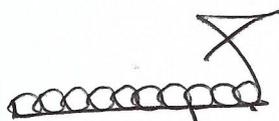
2.3. **Encargar** al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH), realizar antes las instancias correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el financiamiento de las dos (02) plazas para contrato de docente extraordinario de la UNAP.

Siendo las 12.00 horas, la señora presidente del Consejo Universitario, comunica que la Sesión Extraordinaria ha concluido.




LASTENIA RUIZ MESÍA
Presidente (e)




KADHIR BENZAQUÉN TUESTA
Secretario General